

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL VIERNES SIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los siete días del mes de junio de dos mil veinticuatro a las quince horas y diez minutos se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CASTRO LEÓN VÍCTOR, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS Y TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Buenas tardes Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

**ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde, pero con la salvedad que la Concejal Leyda Villegas Ruiz solicitó vacaciones, por lo que se encuentra presente su alterno Señor Néstor López Ravelo.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CASTRO LEÓN VÍCTOR, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2024

3º CONOCER Y APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

*Virginia*

*Acta Sesión ordinaria, viernes siete de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO, PRODUCCIÓN E INVERSIONES DEL GUAYAS E.P.; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

**CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.**- Señor Alcalde, compañeros Concejales, solicito se incorpore un punto más dentro del orden del día, como es: conocer y resolver sobre la petición de licencia por maternidad solicitada por la Doctora Madeline Cañizares Plúas, en su calidad de Vicealcaldesa titular y en consecuencia efectuar la elección de la Vicealcaldesa subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, con efecto hasta el retorno de la titular, acorde a lo previsto en el artículo 57 letra o), 61 y 317 segundo inciso del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, de concordancia con la letra c) del artículo 27 de la Ley Orgánica del Servicio Público. Esta moción es apoyada por Señor Víctor Castro León, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que con diez votos a favor se aprueba un punto más dentro del orden del día.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2024

3º CONOCER Y APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO,

---

Virginia

Acta Sesión ordinaria, viernes siete de junio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

PRODUCCIÓN E INVERSIONES DEL GUAYAS E.P.; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

4º CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD SOLICITADA POR LA DOCTORA MADELINE CAÑIZARES PLÚAS, EN SU CALIDAD DE VICEALCALDESA TITULAR Y EN CONSECUENCIA EFECTUAR LA ELECCIÓN DE LA VICEALCALDESA SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, CON EFECTO HASTA EL RETORNO DE LA TITULAR, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 LETRA O), 61 Y 317 SEGUNDO INCISO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DE CONCORDANCIA CON LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

**CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción que sea aprobado el orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Víctor Castro León, Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

### SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2024

**CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.-** Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Víctor Castro León, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

---

Virginia

Acta Sesión ordinaria, viernes siete de junio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

## VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA EMPRESA PÚBLICA DE DESARROLLO, PRODUCCIÓN E INVERSIONES DEL GUAYAS E.P.; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL.**

**ALCALDE WILSON CAÑIZARE VILLAMAR.-** Una explicación de mi parte, resulta que por este tiempo que la señora Prefecta del Guayas se posesionó como tal, hemos tenido tres o cuatro reuniones, en primera instancia el Viceprefecto y después ella y nos preguntó qué proyecto importante para Daule teníamos previsto y que aspirábamos de la Prefectura del Guayas, le mencioné que nos gustaría de que tenemos la idea de que se construya el nuevo puente sobre el Río Daule, a nivel de Los Lojas para que el tráfico pesado que viene por el PAN deje que regrese a la León Febres Cordero que tan dañada esta esa vía por el tráfico de tráileres, pueda retroceder a la vía Los Lojas y con este nuevo puente pueda pasar la vía a Daule y si coincide con la vía del chorrillo que si la termina sería el Municipio de Guayaquil se conecta a la vía a la costa y también sería una solución para Guayaquil porque el desarrollo urbanístico se está viendo afectado por el tráfico pesado que va hacia el puerto de aguas profundas y pasa también por vía a la costa, por un lado y por otro lado que también nos gustaría de que exista una nueva vía que una a Guayaquil con Daule, le pareció bien la idea, en una segunda oportunidad dijimos vamos a recorrer, hicimos el recorrido con la Prefecta, luego hicimos un segundo recorrido con la compañía constructora de la Prefectura tanto de un lado del río Daule como del otro lado de la vía a Daule, hicimos una tercera visita como es un proyecto ambicioso y caro, imaginen cuanto es el costo de ese puente, dijeron que era algo que podrían hacer porque era de mucho beneficio para la Provincia del Guayas porque todo el tráfico de Los Ríos, de Manabí que llega a Nobol, cuando cierran la vía a Daule a la altura de la Penitenciaría por los problemas que todos sabemos la gente se queda sin poder pasar, que si hubiera ese puente tomarían ese puente pasarían a la margen izquierda del Daule y llegarían a Guayaquil y es una solución no solamente para Daule sino para las otras provincias y todo el país, a lo que ella si Daule paga los estudios yo ejecuto la obra, aquí no es que sobra el dinero pero es una relación inmensa

*Virginia*

*Acta Sesión ordinaria, viernes siete de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**

porque si los estudios cuestan un millón de dólares y la obra vale cincuenta o sesenta millones lógicamente hay una diferencia enorme, a pesar de que no tenemos recursos que nos sobre dije está bien, de darse esa obra sería algo extraordinario, como estas contrataciones requieren de tiempo es necesario que se conozca y se apruebe, por lo que es necesario que haya un documento legal de compromiso entre ambas partes, tuvimos una reunión porque lo que se conversa se tiene que cumplir, ellos decían que los estudios deben especificar la clase de contratación, si hay concesión o no, si hay peaje, a lo que dije que concesión no, porque nos vamos y no veremos la obra; por lo que para hacer un convenio tripartito entre la Prefectura del Guayas, el Municipio de Daule y la Empresa Pública de la Prefectura hay que firmar un convenio, el mismo que debe ser autorizado por el Concejo Municipal y hasta cierto punto nos conviene que se firme pronto para que se haga pronto porque nosotros seríamos los mayores beneficiarios.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Señor Alcalde, señores Concejales, efectivamente desde una óptica legal es viable hacer este tipo de convenios porque la Constitución y la Ley lo ordenan que se trabaje en cooperación para satisfacer a la ciudadanía, siendo la competencia de la Prefectura no de la Municipalidad corresponde suscribir un convenio de esta naturaleza para que nos autoricen ellos bajo la concurrencia en la gestión de la competencia y poder invertir un millón de dólares para que se hagan los estudios, bajo esa premisa es que es indispensable no solamente firmar y estructurar este tipo de convenios sino que lo autorice el Concejo Cantonal de acuerdo a lo que establece el COOTAD, por lo que es procedente que el Concejo Cantonal apruebe el texto y autorice al señor Alcalde a suscribirlo en nombre y en representación del Municipio.

**CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.-** Señor Alcalde, señores Concejales, toda vez que el señor Alcalde y el señor Procurador Síndico han realizado las explicaciones del punto, propongo y elevo a moción que sea aprobado. Esta moción es apoyada Señor Víctor Castro León y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, una pregunta antes de consignar mi voto, en el borrador del convenio en la cláusula segunda no existen números de memorandos (ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, de la Prefectura no, a sabiendas porque nosotros le hacemos la propuesta a la Prefectura, por lo que en consecuencia ellos generarán sus memorandos internos y se firma, en la práctica ese va a ser el texto) con la explicación dada mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, considerando la magnitud de la importancia de la obra que

*Virginia*

*Acta Sesión ordinaria, viernes siete de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

representa y los beneficios que va a traer esta obra a todo el cantón y principalmente a los habitantes que están cerca de la León Febres Cordero porque va a descongestionar esa vía y como tal he estado atrás de este tema, mi voto es A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**CUARTO PUNTO RESOLVER SOBRE LA PETICIÓN DE LICENCIA POR MATERNIDAD SOLICITADA POR LA DOCTORA MADELINE CAÑIZARES PLÚAS, EN SU CALIDAD DE VICEALCALDESA TITULAR Y EN CONSECUENCIA EFECTUAR LA ELECCIÓN DE LA VICEALCALDESA SUBROGANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, CON EFECTO HASTA EL RETORNO DE LA TITULAR, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 LETRA O), 61 Y 317 SEGUNDO INCISO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DE CONCORDANCIA CON LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO.**

**CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.** - Señor Alcalde, señores Concejales, en vista de la licencia por maternidad de la señora Vicealcaldesa, hay que designar a un Vicealcalde subrogante, por lo que considerando la ley de paridad de género y considero de la manera más justa que no solamente por ser mujer, dauleña, la más antigua de esta mesa propongo que sea la señora Mariana Herrera, se lo merece por experiencia en el Seno del Concejo, lo que propongo y elevo a moción que sea aprobado el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NÉSTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, la responsabilidad de la Vicealcaldía ha recaído sobre Marianita que es una gran dama, como todas las Concejales, sé que lo hará con mucha responsabilidad, es una mujer de mucha fe y sabrá llevar ese título de Vicealcaldesa en este corto tiempo y lo hará de la mejor manera, felicidades Marianita A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas, treinta y nueve minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del viernes siete de junio de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar  
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL